

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2023

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (Telecel) con su marca Tigo, es la segunda operadora a nivel nacional en telefonía móvil, consolidándose como una de las principales compañías de servicios de telecomunicaciones, con una oferta diversificada de servicios de comunicación por voz, provisión de servicios de internet móvil y por red física, provisión de televisión por suscripción, contenidos y servicios de comunicación corporativa, entre otros.

La calificación de Telecel se basa en su importante posición en un sector regulado y con alta competencia. Su estrategia comercial le ha permitido tener una importante participación de mercado y potenciar su perfil de negocio. La evaluación también considera el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe de su matriz, "Millicom International Cellular" (Millicom).

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Perfil crediticio resiliente frente a efectos del entorno operativo: Los ingresos a sep-23 (BOB 3,1 mil millones), disminuyen en 4,7% respecto al mismo periodo de la gestión pasada. Telecel ha mostrado un margen resiliente (27,2%) gracias a ingresos por servicios de valor agregado en un entorno operativo desafiante, lo que muestra la fortaleza del modelo de negocio en un sector considerado estratégico. A la fecha de análisis, la relación de deuda a EBITDA es de 1,4x.

Apoyo de la matriz en la gestión se refleja en una importante posición competitiva: Telecel mantiene la segunda posición en la participación del mercado de telefonía móvil. A través de líneas de negocio enfocadas en servicios de valor agregado, la empresa ha consolidado su posición comercial y ha logrado mantener el margen en sus operaciones, con el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe de Millicom.

Sector regulado y con elevada competencia: La industria presenta un elevado nivel de competencia, además de un marco regulatorio que afecta las tarifas y puede llegar a tener un impacto en la rentabilidad. Telecel mitiga este riesgo mediante economías de escala y diversificación a servicios de mayor margen.

Estrategia comercial enfocada en diversificación del negocio: Telecel consolida su estrategia comercial a partir de un proceso de continua inversión y desarrollo de líneas de negocio que incluyen, entre otras, televisión por suscripción, provisión de internet domiciliario y servicios de datos para empresas, que complementan a la telefonía móvil. La estrategia beneficia el margen en un entorno de alta competencia.

Perfil de liquidez presionado: La liquidez de Telecel alcanza a BOB 113,9 millones a sep-23, inferior en 53,2% a la registrada en el mismo periodo de la pasada gestión. Considerando un Flujo de Fondos Libre negativo y una disponibilidad de BOB 3,9 millones en una línea de crédito comprometida, la deuda de corto plazo (BOB 595,1 millones a sep-23) tiene una cobertura limitada. Cabe destacar que, en el pasado, Telecel ha contado con amplio acceso a financiamiento bancario y bursátil. A nov-23, se colocaron BOB 389,5 millones de la Emisión de Bonos Telecel VI, aprobada por ASFI el 3 de agosto de 2023.

Resumen de Información Financiera

| (BOB millones) | sep-2023 | sep-2022 |
|--|----------|----------|
| Ventas | 3.148 | 3.302 |
| EBITDA | 856 | 934 |
| Margen EBITDA | 27,2% | 28,3% |
| Flujo Generado por las Operaciones (FGO) | 670 | 974 |
| Flujo de Fondos Libre (FFL) | -61 | 76 |
| Caja e Inversiones Corrientes | 114 | 243 |

Calificación(es) 29/12/23

Escala Nacional Boliviana

| Telefónica Celular de Bolivia S.A. | AESA RATINGS | ASFI |
|------------------------------------|--------------|------|
| Bonos Telecel II - E2 | AA | AA2 |
| Bonos Telecel II - E3 | AA | AA2 |
| Emisión de Bonos Telecel III | AA | AA2 |
| Emisión de Bonos Telecel IV | AA | AA2 |
| Emisión de Bonos Telecel V | AA | AA2 |
| Emisión de Bonos Telecel VI | AA | AA2 |

Perspectiva Estable

*Detalle exhaustivo de las calificaciones al final del informe.

Daniela Pinell Ascarrunz
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
daniela.pinell@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Deuda Total Ajustada | 1.595 | 1.901 |
| Deuda Total Ajustada / EBITDAR (x) | 1,4 | 1,5 |
| Deuda Total Ajustada / FGO (x) | 1,4 | 1,3 |
| EBITDA / Intereses (x) | 6,9 | 9,2 |

*UDM: Últimos doce meses, gestión actual; x: veces; Fuente: AESA RATINGS con información del emisor.

Sensibilidad de la(s) Calificación(es)

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- Mejoras estructurales en las métricas de endeudamiento.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- Incremento de la competencia en el sector, que afecte la generación de recursos.
- Disposiciones regulatorias desfavorables.
- Incremento significativo del endeudamiento para el financiamiento de inversiones y distribución de utilidades.
- Entorno adverso relacionado a la dinámica económica.

Liquidez y Estructura de Deuda

Al cierre de sep-23, Telcel presenta deuda financiera por BOB 1,6 mil millones, la cual se encuentra pactada en 37,3% en corto plazo. La caja por BOB 113,9 millones, permite cubrir el 19,1% de la deuda financiera de corto plazo, que asciende a BOB 595,1 millones. El Flujo de Fondos Libre (FFL) negativo en BOB 60,6 millones presiona la cobertura de deuda de corto plazo, misma que con la disponibilidad de una línea de crédito reportada por BOB 3,9 millones, no es suficiente.

Resumen de Liquidez y Vencimiento de Deuda sin Refinanciamiento

Resumen de Liquidez

| (BOB miles) | sep-2023 |
|---|----------------|
| Efectivo Disponible y Equivalentes (Neto de efectivo y equivalentes restringidos) | 113.922 |
| Inversiones de Corto Plazo | 0 |
| Efectivo Disponible y Equivalentes definidos por AESA RATINGS | 113.922 |
| Disponibilidad en Líneas de Crédito Comprometidas | 3.897 |
| Liquidez Total | 117.819 |
| EBITDA estimado a cierre de gestión* | 1.145.917 |
| Flujo de Fondos Libre estimado a cierre de gestión* | 136.915 |

*UDM: Últimos doce meses, gestión actual; Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

Vencimientos de Deuda Programados (Capital)

| (BOB miles) | sep-2023 |
|---------------------------------------|------------------|
| Gestión actual | 12.500 |
| Más 1 año | 606.307 |
| Más 2 años | 448.675 |
| Más 3 años | 395.504 |
| Después | 116.502 |
| Total de Vencimientos de Deuda | 1.579.488 |

Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

Características de los Instrumentos

Programa de Emisiones de Bonos Telecel II

| | |
|--------------------------|---|
| Denominación | Bonos Telecel II |
| Monto del programa | USD 300 millones |
| Moneda de las emisiones | BOB, BOV o USD |
| Tipo de valor | Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo |
| Tipo de interés | Nominal, anual y fijo o variable |
| Reajustabilidad | Las Emisiones que componen el Programa y el empréstito resultante no serán reajustables |
| Convertibilidad | Los valores dentro del Programa no serán convertibles en acciones |
| Uso de los fondos | Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: Recambio de pasivos, y/o Capital de inversiones, y/o Capital de operaciones, y/o una combinación de los tres anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización. |
| Garantía | Las Emisiones dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria |
| Resguardos o compromisos | Si |

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la(s) emisión(es) de bonos bajo el Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla:

| Resguardo | Se observa |
|---|------------|
| Límite de Endeudamiento | Sí |
| Cobertura de Servicio de Deuda | Sí |
| Límite de Endeudamiento Neto | Si |
| Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales | No |
| Resguardo ante fusiones | Sí |
| Resguardo ante nueva deuda | Sí |
| Participación mínima de los socios | No |
| Resguardo para pago de dividendos | Sí |
| Mantener activos libres de gravamen | No |
| Seguros por Activos operacionales | Si |
| Entrega de Información | Sí |

Límites de compromisos financieros:

| Índice | Actual sep-23 | Límite |
|------------------------------------|---------------|---|
| Cobertura de servicio de deuda | 2,17x | ≥ 2,0x |
| Deuda financiera / Patrimonio neto | 0,93x | ≤ 1,75x hasta 2023 ≤ 1,50x después de 2023 |
| Deuda financiera neta / EBITDA | 1,02x | ≤ 2,50x |

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado en Asamblea General de Tenedores de Bonos realizada el 9 de agosto de 2022.

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del Código de Comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que

estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y sean aprobadas por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto. Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente (en días) | Porcentaje de compensación |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 2.521 en adelante | 3.00% |
| 2.520 - 2.161 | 2.80% |
| 2.160 - 1.801 | 2.50% |
| 1.800 - 1.441 | 2.20% |
| 1.440 - 1081 | 1.90% |
| 1.080 - 721 | 1.70% |
| 720 - 361 | 1.30% |
| 360 - 1 | 1.00% |

Tabla vigente a partir del tercer trimestre de la gestión 2017, de acuerdo con lo determinado por Asamblea de Tenedores de Bonos del 14 de julio de 2017.

Previa aprobación en Asamblea expresamente reunida, de Tenedores de Bonos que representen el 75% de participación en una primera convocatoria, o el 67% de participación en posteriores convocatorias, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa.

Bonos Telecel II – Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 522.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 2 y comprende 2 series.

| | |
|--------------------------|---|
| Uso de los fondos | Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones. |
| Series A y B | La serie A está compuesta por 34.800 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 30 de junio de 2024. La serie A paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 14,29% del total del capital en los cupones 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, y 14,26% en el cupón 16. Por su lado la serie B está compuesta por 17.400 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 4 de junio de 2029. La serie B paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 8,33% del total del capital en los cupones 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24, y 8,37% en el cupón 26. En ambas series los intereses se devengan desde la fecha de emisión. |
| Tasa de interés | La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 3,95% y la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,30%. |
| Resguardos o compromisos | De acuerdo con las características del Programa |
| Garantías | Quirografía |
| Rescate anticipado | De acuerdo con las características del Programa |

Bonos Telecel II – Emisión 3

La tercera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 560.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 3 y comprende 3 series.

| | |
|-------------------|--|
| Uso de los fondos | Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones. |
|-------------------|--|

| | |
|--------------------------|--|
| Series A, B y C | La serie A está compuesta por 21.000 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 14 de septiembre de 2022. La serie A paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 15%, 20%, 30% y 35% del total del capital en los cupones 4, 6, 8 y 10 respectivamente. Por su lado la serie B está compuesta por 24.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 3 de septiembre de 2024. La serie B paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 10% del total del capital en los cupones 4, 6, 8 y 10, 33% en el cupón 12 y 27% en el cupón 14. Finalmente la serie C está compuesta por 10.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 24 de agosto de 2026. La serie C paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 14% del total del capital en los cupones 6, 8, 10, 12 y 14, y 15% en los cupones 16 y 18. En todas las series los intereses se devengan desde la fecha de emisión. |
| Tasa de interés | La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 4,30%, la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,70% y la serie C devenga un interés nominal anual fijo de 5,30%. |
| Resguardos o compromisos | De acuerdo con las características del Programa |
| Garantías | Quirografía |
| Rescate anticipado | De acuerdo con las características del Programa |

Emisión de Bonos Telecel III

La emisión de Bonos Telecel III está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 420 millones comprendidos en una serie única.

| | |
|--------------------------|--|
| Uso de los fondos | Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones. |
| Serie Única | La serie única está compuesta por 42.000 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento el 9 de agosto de 2026. La emisión realiza el pago de intereses cada 140 días en el caso de los cupones 1 y 2, el 3er cupón es pagado 160 días después del pago del 2do cupón y posteriormente cada cupón es pagado cada 180 días. La amortización de capital se realiza en un 10% en los cupones 5, 7, 9 y 11, en un 20% en el cupón 13 y en un 40% en el cupón 15. Los intereses devengan a partir de la fecha de emisión. |
| Tasa de interés | La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,00% |
| Resguardos o compromisos | De acuerdo a lo indicado en el presente informe. |
| Garantías | Quirografía |
| Rescate anticipado | Si |

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

| Resguardo | Se observa |
|---|------------|
| Límite de Endeudamiento | Si |
| Cobertura de Servicio de Deuda | Si |
| Límite de endeudamiento neto | Si |
| Relación Corriente mínima | No |
| Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales | No |
| Resguardo ante fusiones | Si |

| | |
|-------------------------------------|----|
| Resguardo ante nueva deuda | Si |
| Participación mínima de los socios | No |
| Resguardo para pago de dividendos | Si |
| Mantener activos libres de gravamen | No |
| Seguros por Activos operacionales | Si |
| Entrega de Información | Si |

Límites de compromisos financieros:

| Índice | Actual sep-23 | Límite |
|------------------------------------|------------------|---|
| Cobertura de servicio de deuda | 2,17x | ≥ 2,0x |
| Deuda financiera / Patrimonio neto | 0,93x | ≤ 1,75x hasta 2023 ≤ 1,50x después de 2023 |
| Deuda financiera neta / EBITDA | 1,02x | ≤ 2,50x |

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado en Asamblea General de Tenedores de Bonos realizada el 9 de agosto de 2022.

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente (en días) | Porcentaje de compensación |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 2.521 en adelante | 5,20% |
| 2.520 - 2.161 | 4,10% |
| 2.160 - 1.801 | 3,50% |
| 1.800 - 1.441 | 2,00% |
| 1.440 - 1081 | 1,50% |
| 1.080 - 721 | 1,15% |
| 720 - 361 | 0,70% |
| 360 - 1 | 0,25% |

Emisión de Bonos Telecel IV

La emisión de Bonos Telecel IV está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 280 millones comprendidos en una serie única.

| | |
|--------------------------|--|
| Uso de los fondos | Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Recambio de Pasivos. |
| Serie Única | La serie única está compuesta por 28.000 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento el 10 de agosto de 2024. La emisión realiza el pago de intereses en el caso del cupón 1 a los 70 días de la emisión y en lo sucesivo cada 180 días. La amortización de capital se realiza en un 50% en los cupones 9 y 11. Los intereses devengan a partir de la fecha de emisión. |
| Tasa de interés | La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 4,60% |
| Resguardos o compromisos | De acuerdo a lo indicado en el presente informe. |
| Garantías | Quirografaria |

Rescate anticipado Si

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

| Resguardo | Se observa |
|---|------------|
| Límite de Endeudamiento | Si |
| Cobertura de Servicio de Deuda | Si |
| Límite de endeudamiento neto | Si |
| Relación Corriente mínima | No |
| Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales | No |
| Resguardo ante fusiones | Si |
| Resguardo ante nueva deuda | Si |
| Participación mínima de los socios | No |
| Resguardo para pago de dividendos | Si |
| Mantener activos libres de gravamen | No |
| Seguros por Activos operacionales | Si |
| Entrega de Información | Si |

Límites de compromisos financieros:

| Índice | Actual sep-23 | Límite |
|------------------------------------|------------------|---|
| Cobertura de servicio de deuda | 2,17x | ≥ 2,0x |
| Deuda financiera / Patrimonio neto | 0,93x | ≤ 1,75x hasta 2023 ≤ 1,50x después de 2023 |
| Deuda financiera neta / EBITDA | 1,02x | ≤ 2,50x |

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado en Asamblea General de Tenedores de Bonos realizada el 9 de agosto de 2022.

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente (en días) | Porcentaje de compensación |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1.801 o más | 3,50% |
| 1.800 - 1.441 | 2,00% |
| 1.440 - 1081 | 1,50% |
| 1.080 - 721 | 1,15% |
| 720 - 361 | 0,70% |
| 360 - 1 | 0,25% |

Emisión de Bonos Telecel V

La emisión de Bonos Telecel V está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 345 millones comprendidos en una serie única.

| | |
|--------------------------|---|
| Uso de los fondos | Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Recambio de Pasivos, Capital de Inversiones y Capital de Operaciones. |
| Serie Única | La serie única está compuesta por 34.500 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento el 12 de mayo de 2026. La emisión realiza el pago de intereses en el caso del cupón 1 a los 90 días de la emisión, entre los cupones 2 y 11 con una periodicidad de 180 días y en el cupón 12 a los 90 días del pago del cupón 11. La amortización de capital se realiza en un 20% en el cupón 3, 10% en los cupones 4 y 5, 2,5% en los cupones 6 y 7, 5% en los cupones 8 y 9, y finalmente 15% entre los cupones 10 y 12. |
| Tasa de interés | La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,80% |
| Resguardos o compromisos | De acuerdo a lo indicado en el presente informe. |
| Garantías | Quirografaria |
| Rescate anticipado | Si |

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

| Resguardo | Se observa |
|---|------------|
| Límite de Endeudamiento | Si |
| Cobertura de Servicio de Deuda | Si |
| Límite de endeudamiento neto | Si |
| Relación Corriente mínima | No |
| Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales | No |
| Resguardo ante fusiones | Si |
| Resguardo ante nueva deuda | Si |
| Participación mínima de los socios | No |
| Resguardo para pago de dividendos | Si |
| Mantener activos libres de gravamen | No |
| Seguros por Activos operacionales | Si |
| Entrega de Información | Si |

Límites de compromisos financieros:

| Índice | Actual sep-23 | Límite |
|------------------------------------|---------------|---|
| Cobertura de servicio de deuda | 2,17x | ≥ 2,0x |
| Deuda financiera / Patrimonio neto | 0,93x | ≤ 1,75x hasta 2023 ≤ 1,50x después de 2023 |
| Deuda financiera neta / EBITDA | 1,02x | ≤ 2,50x |

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado en Asamblea General de Tenedores de Bonos realizada el 9 de agosto de 2022.

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente (en días) | Porcentaje de compensación |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1.801 o más | 3,50% |
| 1.800 - 1.441 | 2,00% |
| 1.440 - 1081 | 1,50% |
| 1.080 - 721 | 1,15% |
| 720 - 361 | 0,70% |
| 360 - 1 | 0,25% |

Emisión de Bonos Telecel VI

La emisión de Bonos Telecel VI está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 520 millones comprendidos en una serie única.

| | |
|--------------------------|--|
| Uso de los fondos | Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones, Recambio de Pasivos y Capital de Operaciones. |
| Serie Única | La serie única está compuesta por 52.000 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento en un plazo de 1.800 días calendario. La emisión realiza el pago de intereses en el caso del cupón 1 a los 140 días calendario de la emisión, entre los cupones 2 y 9 con una periodicidad de 180 días calendario y en el cupón 10 a los 220 días calendario del pago del cupón 9. La amortización de capital se realiza en un 5% en los cupones 3 y 9, 10% en los cupones 4, 6 y 8, y 20% en los cupones 5, 7 y 10. |
| Tasa de interés | La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,0% |
| Resguardos o compromisos | De acuerdo a lo indicado en el presente informe. |
| Garantías | Quirografaria |
| Rescate anticipado | Si |

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

| Resguardo | Se observa |
|---|------------|
| Límite de Endeudamiento | Si |
| Cobertura de Servicio de Deuda | Si |
| Límite de endeudamiento neto | Si |
| Relación Corriente mínima | No |
| Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales | No |
| Resguardo ante fusiones | Si |
| Resguardo ante nueva deuda | Si |
| Participación mínima de los socios | No |
| Resguardo para pago de dividendos | Si |
| Mantener activos libres de gravamen | No |
| Seguros por Activos operacionales | Si |
| Entrega de Información | Si |

Límites de compromisos financieros:

| Índice | Actual sep-23 | Límite |
|------------------------------------|------------------|---|
| Cobertura de servicio de deuda | 2,17x | ≥ 2,0x |
| Deuda financiera / Patrimonio neto | 0,93x | ≤ 1,75x hasta 2023 ≤ 1,50x después de 2023 |
| Deuda financiera neta / EBITDA | 1,02x | ≤ 2,50x |

Fuente: Información proporcionada por el emisor

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

En el caso de redención por sorteo el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las opciones de Precio a Tasa de Valoración y El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado. La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente (en días) | Porcentaje de compensación |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 1.801 – en adelante | 3,50% |
| 1.800 - 1.441 | 2,00% |
| 1.440 - 1081 | 1,50% |
| 1.080 - 721 | 1,15% |
| 720 - 361 | 0,70% |
| 360 - 1 | 0,25% |

Información Financiera

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

(miles de BOB ajustados por la UFV)

| | dic-2018 | dic-2019 | dic-2020 | dic-2021 | dic-2022 | sep-2022 | sep-2023 |
|--|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Resumen del Estado de Resultados | | | | | | | |
| Ventas | 4.398.981 | 4.508.084 | 4.232.172 | 4.435.111 | 4.353.933 | 3.301.927 | 3.147.912 |
| Variación de Ventas | n.a. | 2,5% | -6,1% | 4,8% | -1,8% | n.a. | -4,7% |
| EBITDA | 1.318.198 | 1.482.526 | 1.282.531 | 1.328.383 | 1.224.309 | 934.088 | 855.696 |
| Margen EBITDA (%) | 30,0% | 32,9% | 30,3% | 30,0% | 28,1% | 28,3% | 27,2% |
| EBITDAR Operacional | 1.318.198 | 1.482.526 | 1.282.531 | 1.328.383 | 1.224.309 | 934.088 | 855.696 |
| Margen EBITDAR (%) | 30,0% | 32,9% | 30,3% | 30,0% | 28,1% | 28,3% | 27,2% |
| EBIT | 298.868 | 425.171 | 158.252 | 311.913 | 216.429 | 173.777 | 170.561 |
| Margen EBIT (%) | 6,8% | 9,4% | 3,7% | 7,0% | 5,0% | 5,3% | 5,4% |
| Gasto por Intereses Financieros Brutos | 162.062 | 208.081 | 178.398 | 156.634 | 130.670 | 102.035 | 136.320 |
| Resultado Antes de Impuestos | 189.291 | 273.143 | 39.651 | 196.483 | 120.074 | 95.939 | 43.776 |
| Resultado Neto | 109.413 | 242.059 | -46.975 | 72.595 | -10.155 | 14.367 | -44.628 |
| Resumen del Balance | | | | | | | |
| Disponible | 325.685 | 250.281 | 406.501 | 519.026 | 421.076 | 243.249 | 113.922 |
| Inventarios | 24.973 | 14.683 | 12.268 | 24.032 | 18.320 | 23.931 | 19.640 |
| Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio | 2.387.232 | 2.597.248 | 2.480.688 | 2.267.789 | 1.871.349 | 1.901.369 | 1.594.582 |
| Deuda Neta | 2.061.547 | 2.346.967 | 2.074.187 | 1.748.763 | 1.450.273 | 1.658.120 | 1.480.660 |
| Resumen del Flujo de Caja | | | | | | | |
| EBITDA | 1.318.198 | 1.482.526 | 1.282.531 | 1.328.383 | 1.224.309 | 934.088 | 855.696 |
| Intereses | -162.062 | -208.081 | -178.398 | -156.634 | -130.670 | -102.035 | -136.320 |
| Costo Financiero Implícito | 6,8% | 8,3% | 7,0% | 6,6% | 6,3% | 6,5% | 9,5% |
| Componente en Efectivo de Impuestos | -79.878 | -31.085 | -86.627 | -123.888 | -130.228 | -81.572 | -88.404 |
| Dividendos Asociados a Intereses No Controlados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Conceptos antes del Flujo Generado por las Operaciones | 1.212.606 | -60.230 | 151.228 | 97.414 | 289.407 | 223.076 | 38.842 |
| Flujo Generado por las Operaciones (FGO) | 2.288.865 | 1.183.131 | 1.168.734 | 1.145.275 | 1.252.817 | 973.558 | 669.813 |
| Margen del FGO | 52,0% | 26,2% | 27,6% | 25,8% | 28,8% | 29,5% | 21,3% |
| Variación del Capital de Trabajo | -115.075 | -65.123 | -141.547 | -51.953 | -93.443 | -331.431 | -377.671 |
| Flujo de Caja Operativo (FCO) | 2.173.790 | 1.118.007 | 1.027.188 | 1.093.321 | 1.159.374 | 642.127 | 292.142 |
| Flujo de Caja No Operativo/No Recurrente Total | 2.254 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones de Capital (CAPEX) | -1.094.703 | -1.253.244 | -742.828 | -781.222 | -886.329 | -566.602 | -352.748 |
| Intensidad de Capital (CAPEX / Ventas) | 24,9% | 27,8% | 17,6% | 17,6% | 20,4% | 17,2% | 11,2% |
| Dividendos Comunes | -418.128 | -158.044 | 0 | 0 | 0 | 0 | -0 |
| Adquisiciones/Desinversiones Netas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversión de Capital, Dividendos, Adquisiciones y Otros Conceptos antes de Flujo de Fondos Libre (FFL) | -1.510.578 | -1.411.288 | -742.828 | -781.222 | -886.329 | -566.602 | -352.748 |
| FFL después de Adquisiciones y Desinversiones | 663.213 | -293.281 | 284.360 | 312.099 | 273.045 | 75.524 | -60.606 |
| Margen de FFL | 15,1% | -6,5% | 6,7% | 7,0% | 6,3% | 2,3% | -1,9% |
| Otros Flujos por Conceptos de Inversión y Financiamiento | -3.457 | 823 | 697 | 0 | 20 | -0 | -0 |
| Variación Neta de Deuda | -334.036 | 217.019 | -131.145 | -196.962 | -363.470 | -346.815 | -237.773 |
| Variación Neta de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variación Total de Caja | 321.212 | -75.439 | 153.912 | 115.137 | -90.405 | -271.290 | -298.380 |
| Cobertura (x) | | | | | | | |
| FGO / Intereses Financieros Brutos | 15,1 | 6,7 | 7,6 | 8,3 | 10,6 | 10,5 | 6,8 |
| FGO / Cargos Fijos | 15,1 | 6,7 | 7,6 | 8,3 | 10,6 | 10,5 | 6,8 |
| EBITDAR / (Intereses Financieros + Alquileres) | 8,1 | 7,1 | 7,2 | 8,5 | 9,4 | 9,2 | 6,9 |
| EBITDA / Intereses Financieros Brutos | 8,1 | 7,1 | 7,2 | 8,5 | 9,4 | 9,2 | 6,9 |
| Endeudamiento (x) | | | | | | | |
| Deuda Total Ajustada / EBITDAR | 1,8 | 1,8 | 1,9 | 1,7 | 1,5 | 1,5 | 1,4 |
| Deuda Total Ajustada Neta / EBITDAR | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,3 | 1,2 | 1,3 | 1,3 |
| Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable a Patrimonio / EBITDA | 1,8 | 1,8 | 1,9 | 1,7 | 1,5 | 1,5 | 1,4 |
| Deuda Total Ajustada / FGO | 1,0 | 1,9 | 1,8 | 1,7 | 1,4 | 1,3 | 1,4 |
| Deuda Total Ajustada Neta / FGO | 0,8 | 1,7 | 1,5 | 1,3 | 1,0 | 1,2 | 1,3 |
| Vencimientos de Deuda (Amortización de Capital) | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027+ | | |
| | 12.500 | 606.307 | 448.675 | 395.504 | 116.502 | | |

Fuente: AESA RATINGS con información del emisor. Como parte del análisis, AESA RATINGS puede realizar ajustes a los E.E.F.F. proporcionados por el emisor.

Anexo

Información de la Calificación

La(s) calificación(es) y su perspectiva(s) se fundamentan en los factores clave de la(s) calificación(es), descritos en el presente informe. La(s) calificación(es) de riesgo se realiza(n) en escala nacional boliviana.

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

- a) Estados financieros auditados al cierre de diciembre de 2022 y anteriores
- b) Estados financieros al cierre de septiembre de 2023
- c) Requerimiento de información enviado en octubre de 2023
- d) Reunión(es) con la institución (febrero de 2022)
- e) Contactos constantes con ejecutivos del emisor
- f) Normativa y legislación inherente al emisor
- g) Información sectorial propia de las actividades del emisor

Descripción General de los Análisis.

Análisis para Valores Representativos de Deuda

La calificación de valores representativos de deuda está constituida por dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. En forma previa a la aplicación de los procedimientos normales de calificación, se verifica si el emisor presenta información representativa y suficiente, según los patrones de calificación. Una vez verificada dicha información se aplican los procedimientos normales de calificación. En su defecto, se asignará automáticamente una calificación en Categoría E.

Los procedimientos normales de calificación contemplan tres etapas: (i) la calificación preliminar, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago del emisor; (ii) el análisis de las características del instrumento; y (iii) la calificación final del instrumento, que combina la calificación preliminar con el resultado del análisis de las características del instrumento.

Para la calificación preliminar, se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características del sector al que pertenece el emisor
- Posición del emisor en el sector
- Indicadores de la situación financiera del emisor
- Características de la administración y propiedad del emisor

Adicionalmente, en el caso que el emisor desarrolle un proyecto que influya significativamente en los resultados de la sociedad, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- racionalidad del producto o servicio
- seguros y garantías del proyecto
- experiencia y motivación de los patrocinadores del proyecto
- experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Finalmente, para efectos de evaluar las características del instrumento, se consideran los resguardos y garantías del mismo.

Análisis para Acciones

La calificación de acciones contempla la evaluación de la calidad crediticia del emisor, así como la evaluación de la liquidez de la acción, en diferentes etapas de análisis, las cuales en su conjunto determinan la calificación final de las acciones. La metodología incluye un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto de la institución como de las características particulares de las acciones. Las distintas variables consideradas son las siguientes:

- Tamaño
- Historia
- Variabilidad de los precios
- Predictibilidad de los resultados

- Situación financiera del emisor
- Indicadores de mercado
- Riesgo del negocio
- Administración, estrategia competitiva, planes de inversión y desarrollo
- Propiedad accionaria

Calificación(es) de Riesgo

| Telefónica Celular de Bolivia S.A. | Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana | | |
|---|---|------|-------------|
| | AESA RATINGS | ASFI | Perspectiva |
| Programa de Emisiones de Bonos Telecel II Emisión 2 por Bs.522.000.000 (Series A y B) | AA | AA2 | Estable |
| Programa de Emisiones de Bonos Telecel II Emisión 3 por Bs.560.000.000 (Series B y C) | AA | AA2 | Estable |
| Emisión de Bonos Telecel III por Bs. 420.000.000 (Serie Única) | AA | AA2 | Estable |
| Emisión de Bonos Telecel IV por Bs. 280.000.000 (Serie Única) | AA | AA2 | Estable |
| Emisión de Bonos Telecel V por Bs. 345.000.000 (Serie Única) | AA | AA2 | Estable |
| Emisión de Bonos Telecel VI por Bs. 520.000.000 (Serie Única) | AA | AA2 | Estable |
| Fecha del Comité de Calificación de Riesgo: | 29 de diciembre de 2023 | | |

Descripción de la(s) Calificación(es) de Riesgo

| Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo | | |
|---|-----|--|
| AESA RATINGS | AA | Corresponde a aquellos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. |
| ASFI | AA2 | |

Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en el instrumento, el emisor y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'En Desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.